



**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
CORAASAN**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN SIMPLE
PROCESO DE REFERENCIA NO. CORAASAN-DAF-CM-2022-0130**

En la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santiago CORAASAN, a las **once horas de la mañana (11:00 a.m.)** del día **trece (13)** de **julio** del año **dos mil veintidós (2022)**, el Director Financiero dejó abierta la sesión, decidir sobre la adjudicación del procedimiento de Compra Menor para la **“CERCO ELÉCTRICO PARA SEGURIDAD PERIMETRAL.”**, proceso de referencia no. **CORAASAN-DAF-CM-2022-0130**.

Continuando con el uso de la palabra, el Director Financiero expuso lo siguiente:

RESULTA: Que el requerimiento de fecha **primero (01) de junio** del año **dos mil veintidós (2022)** con su ficha técnica anexa realizada por el **depto. Seguridad y vigilancia**.

RESULTA: Que en fecha **ocho (8) del mes de julio** del año **2022**, el depto. De presupuesto emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

RESULTA: Que en fecha **ocho (08) del mes de julio** del año **2022**, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a cargar el procedimiento en el Portal Transaccional.

RESULTA: Que juntamente con la convocatoria, fueron publicadas las especificaciones de los bienes dentro del trámite iniciado en el Portal de Compras Dominicana, otorgando a los oferentes un plazo de **cuatro (04) días** calendario para presentar sus propuestas, tomando en cuenta las mejores ofertas en la relación **calidad/precio, de conformidad a los principios y normas que rigen las compras y contrataciones públicas en la República Dominicana**.

RESULTA: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente procedimiento, las propuestas de los siguientes oferentes: **Visiontech Dominicana, SRL**.

RESULTA: Que se dio formal lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber: **Visiontech Dominicana, SRL**, por un valor de RD\$ 1, 0150,004.40.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al principio de eficiencia consagrado en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, las entidades contratantes *“procurarán seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 93 del Reglamento Número 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06 dispone que **la Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...)**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del referido Reglamento establece que **la Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...)**.

Por lo anteriormente expuesto el Director Financiero decide adoptar la siguiente Resolución:

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar la contratación de la Compra Menor para la **“CERCO ELÉCTRICO PARA SEGURIDAD PERIMETRAL”**, a favor del oferente **Visiontech Dominicana, SRL** tal y como se describe a continuación, por ser las oferta que cumplen con las especificaciones técnicas.

Visiontech Dominicana, SRL							
Ítem	Código	Cuenta presupuestaria(Sigef)	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario con itebis	Monto
1	30152001	2.6.6.2.01	Cerco eléctrico para seguridad perimetral	Unidad	1.00	1,150,004.40	1,150,004.40

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta.



Lic. José Damián Marcelino
Director Financiero

Ing. Lisbeth López
Enc. Compras y Contrataciones



Ing. Jose Peña
Coordinador de cámaras de seguridad
Perito Técnico

Ing. Manauris de la Cruz
Enc. Operador TIC
Perito Técnico

